

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 12 de noviembre del 2010, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 10, de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

Por suplemento.

Partida	Concepto	Importe
16/221	Suministros	9.805,04
34/622	Pista de Padel	4.600,00
45/210	Reparación caminos municipales.	2.300,00
	<b>TOTAL</b>	<b>16.705,04</b>

Total créditos en aumento 16.705,04 euros.

El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación de remanente de Tesorería disponible al día de la fecha 16.705,04 euros.

Total igual al anterior 16.705,04 euros.

Torrío 27 de diciembre de 2010.- El Alcalde, David Sánchez Avila.

N.º I.-97